



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION
DEPTO. DE LICITACIONES

APRUEBA ADJUDICACIÓN LICITACION PUBLICA ID 2322-250-L114 "MATERIALES PARA PROYECTO REPOSICION Y CONSTRUCCION VEREDAS ALTIPLANO NORTE Y SUR , VALLENAR"

VALLENAR, 13 de enero del 2015

DECRETO EXENTO N° 146 /

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio de 2013, mediante el cual delega facultad de firmar por "Orden del señor Alcalde".
- 2.- El Acta de Apertura de la Propuesta de fecha 02 de enero del 2015.
- 3.- La Ley 19.886 de Compras Públicas "Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios" contenido en el D.S. de Hacienda N° 250 y sus modificaciones.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- a.- La necesidad de contratar el servicio.
- b.- Que, para estos efectos la Municipalidad de ValLENAR ejecutó un proceso de licitación pública en el Portal Mercado Público bajo el ID 2322-250-L114 "MATERIALES PARA PROYECTO REPOSICION Y CONSTRUCCION VEREDAS ALTIPLANO NORTE Y SUR, VALLENAR"
- c.- El Decreto Exento N° 6678 del 26 de diciembre del 2014, que llama a Licitación Pública ID 2322-250-L114 "MATERIALES PARA PROYECTO REPOSICION Y CONSTRUCCION VEREDAS ALTIPLANO NORTE Y SUR, VALLENAR"

- d.- Los siguientes criterios de evaluación establecidos en las Bases de Licitación:

Ítem	Observaciones	Ponderación
1 Precio	$X = \text{Precio mínimo ofertado} * 100 / \text{Precio Oferta X}$	30%
2 Cobertura	La cobertura se evaluará de la siguiente manera. - Proveedor de la comuna: 20% - Proveedor cobertura nacional: 10%	20%
3 Plazo de Entrega	- Precisar días de entrega en Bodega Municipal. El plazo se evaluará con la siguiente fórmula $PE = (\text{menor plazo} / \text{plazo ofertado}) * 50$. Quien indique "ENTREGA INMEDIATA" y quien no precise días de entrega se le asignará 0 puntos. El proveedor de otras regiones que oferte entrega en un día, por razones de distancia, se le sumarán 24 horas	50%

- e.- Que en la licitación anteriormente citada se presentaron los siguientes oferentes.

Rut Proveedor	Proveedor	Nombre Oferta	Total oferta	Estado
5.588.545-1	RUFINO MURILLO VILLARROEL	Construcción Veredas	\$ 942.160	Aceptada
3.779.653-0	Milton Segundo Bordón Mercado	arriendo camion tolva proyecto veredas altiplano norte y sur valLENAR	68000	Aceptada
76.875.520-5	PS Vial	ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN Y REPOSICIÓN DE VEREDAS, 2322-250-L114	\$ 2.906.622	Aceptada
13.579.658-1	Alicia Salazar Barra	1020115	623660	Aceptada
76.207.442-7	ESPEC SEGURIDAD INDUSTRIAL	AG-Elementos de protección	671390	Aceptada
76.218.641-1	Eduplays LTDA	LUCAS	\$ 9.863.747	Aceptada
76.267.765-2	Constructora Ferrol Ltda.	FERRETERIA	\$ 2.966.300	Aceptada



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION
DEPTO. DE LICITACIONES

- f. Que de acuerdo al Informe Razonado de evaluación de la licitación ID 2322-249-L114 "MATERIALES PARA PROYECTO REPOSICION Y CONSTRUCCION VEREDAS ALTIPLANO NORTE Y SUR, VALLENAR", se recomienda adjudicar al siguiente proveedor:

PROVEEDOR	RUT
RUFINO MURILLO VILLARROEL	5.588.545-1
MILTON BORDON MERCADO	3.799.653-0

DECRETO:

1. Adjudicase la Licitación ID 2322-249-L114 "MATERIALES PARA PROYECTO REPOSICION Y CONSTRUCCION VEREDAS VARIOS SECTORES, VALLENAR"

EMPRESA	RUT	MONTO MAS IVA
RUFINO MURILLO VILLARROEL	5.588.545-1.	\$ 942.160.-
MILTON BORDON MERCADO	3.799.653-0	\$ 476.000.-

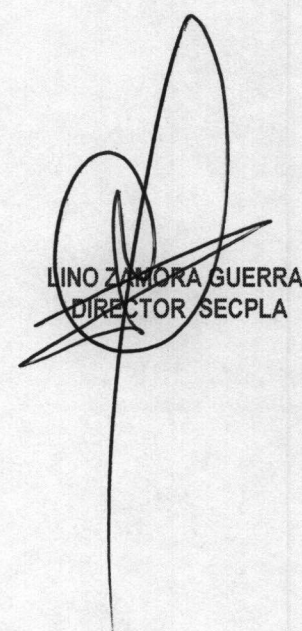
2. Autorizase la emisión de la Orden de Compra Correspondiente.
3. Publíquese en www.mercadopublico.cl.
- 4.- Dicho valor será imputado a la Cuenta 215-31-02-004-021-109 "PMU Reposición y construcción veredas altiplano norte y sur, ValLENAR" del Presupuesto Municipal vigente

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




LINO ZAMORA GUERRA
DIRECTOR SECPLA

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección de Obras Municipales
- Encargada Licitaciones, SECPLA
- Secretaría Comunal de Planificación
- Arch. Of. de Partes

NFR/LZG/EPF/JEA/NAE/hac